



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 80264

Acta 45

Bogotá, D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales - UGPP vs. Margarita María Gómez Gallego.


De acuerdo con el memorial obrante a folio 84 del Cuaderno de la Corte, mediante el cual la apoderada de la accionante solicita incluir el proceso de la referencia en el Registro Nacional de Emplazados y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, esta Sala dispone:

Ordenar la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados de Margarita María Gómez Gallego, persona determinada, quien se identifica con cédula de ciudadanía 32.517.665 y actúa como demandada en la acción

extraordinaria de revisión de radicado único 05001310500720070026101 que inició la UGPP en calidad de accionante, y que, por competencia, se adelanta en la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior, en razón a que mediante providencia de 13 de noviembre de 2019 se ordenó el emplazamiento por edicto de Margarita María Gómez Gallego.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

27/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105007200700261-01
RADICADO INTERNO:	80264
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S
OPOSITOR:	MARGARITA MARIA GOMEZ GALLEGO
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **11 de diciembre de 2020**, Se notifica por anotación en estado n.º **150** la providencia proferida el **2 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de diciembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **2 de diciembre de 2020**.

SECRETARIA _____